

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-115/20

Correspondiente al Expe. 3396/19

BAHIA BLANCA, 14 de julio de 2020

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Juan Andrés Biondi (Leg. 12860*Cargo de Planta 27028905) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Tecnología de Programación" (cód. 7951) a partir del 01 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020 resolvió aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (**Cargo de Planta 27028905**), con motivo de la renuncia del **Ing. Juan Andrés BIONDI (Leg. 12860)**, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------